



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA
26/05/2026 14:54



Ayuntamiento de
MURILLO EL CUENDE

NIF: P3117800G

SECRETARÍA GENERAL



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)
Tel.: 948731170 / 948745104
www.murilloelcuende.com
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

Dña. MARÍA-TERESA LIZARRAGA MANSOA, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MURILLO EL CUENDE (NAVARRA),

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que es del tenor literal siguiente:

“5.- ADHESIÓN A CONVENIO SOBRE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO”

Visto el Decreto Foral 11/2007, de 12 de febrero, por el que se aplican incrementos de las retribuciones complementarias a los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, en ejecución del Acuerdo suscrito entre la Administración y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2006 y 2007.

En el Boletín Oficial de Navarra N° 124, de 16 de octubre de 2006 se publicó la Resolución 707/2006, de 25 de septiembre, del Director General de Trabajo, del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se acuerda el Registro, Depósito y Publicación en el Boletín Oficial de Navarra el Acuerdo Colectivo de la entidad “Administración de la Comunidad Foral de Navarra” (Expediente número: 4/2006-F).

Teniendo en cuenta la inexistencia de convenio suscrito entre este Ayuntamiento y sus trabajadores,

Se somete el tema a votación, con el siguiente resultado: votan a favor D. Ángel Arnaudas, D. Evaristo Lacasta, D. Ángel Hernández, D. Juan-Carlos Mar y D. Eduardo Pérez, y se abstienen D. Ignacio Lanas y D. Jesús Jiménez, por lo que se aprueba por mayoría absoluta:

1.- La adhesión a lo establecido en el mencionado Decreto Foral, en los siguientes términos: Con efectos de 1 de enero de 2006, se modifica la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, en los términos que se indican a continuación:

* Se asigna un complemento de puesto de trabajo del 0,58 por 100 del suelo inicial de su respectivo nivel en el año 2006 y de un 0,58 por 100 adicional en el año 2007, o se incrementa en dicho porcentaje el que ya tuvieran asignado, a los puestos de trabajo encuadrados en los niveles A, B y C, que se relacionan a continuación:



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende
ITZIAR MALÓN CASPE
29/05/2026 7:14



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAWQ 3ZHV LMCK F4W4

Certificado 30/04/2007 sobre adhesión del aynt a convenio trabajadores de administración pública - SEFYCU 328656

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA
26/05/2026 14:54



Ayuntamiento de
MURILLO EL CUENDE

NIF: P3117800G



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)
Tel.: 948731170 / 948745104
www.murilloelcuende.com
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

- María Teresa Lizarraga Mansoa. Secretario. Nivel A.

* Se asigna un complemento de puesto de trabajo del 0,68 por 100 del suelo inicial de su respectivo nivel en el año 2006 y de un 0,68 por 100 adicional en el año 2007, o se incrementa en dicho porcentaje el que ya tuvieran asignado, a los puestos de trabajo encuadrados en el nivel D que se relacionan a continuación:

- Borja Sada Nuin. Auxiliar administrativo. Nivel D

* Se asigna un complemento de puesto de trabajo del 0,78 por 100 del suelo inicial de su respectivo nivel en el año 2006 y de un 0,78 por 100 adicional en el año 2007, o se incrementa en dicho porcentaje el que ya tuvieran asignado, a los puestos de trabajo encuadrados en el nivel E que se relacionan a continuación:

- José Luis Enciso Duro, empleado de servicios múltiples. Nivel E

2.- La adhesión indefinida a posteriores Acuerdos que se suscriban entre la Administración y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y su correspondiente aplicación.”

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. alcaldesa Dña. Itziar Malón Caspe, y sello del ayuntamiento, en Rada (Murillo El Cuende) a fecha de la firma digital.

Vº.Bº.

La alcaldesa



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende
ITZIAR MALÓN CASPE
29/05/2026 7:14



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAWQ 3ZHV LMCK F4W4

Certificado 30/04/2007 sobre adhesión del aynt a convenio trabajadores de administración pública - SEFYCU 328656

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 2 de 2